

IV. Actualización de la planeación en el ámbito institucional

VISIÓN UACJ 2006 MODELO DE UNIVERSIDAD PÚBLICA	
<p>En el 2006 la UACJ cuenta con reconocimiento social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la calidad y armonía con la que la Institución realiza sus funciones sustantivas, sustentada en una normatividad congruente y actualizada; en procesos de planeación y evaluación participativos y en una organización académica departamental. • A la capacidad y competencia de su profesorado integrado en cuerpos académicos consolidados y en consolidación. • A la pertinencia, eficiencia y calidad de sus programas educativos. • A la competencia y aceptación de sus egresados con una formación integral lograda a través de la innovación y de un modelo educativo de aprendizaje centrado en el alumno. • A la relevancia e impacto de sus resultados de investigación y sus programas de extensión universitaria en el mejoramiento de la comunidad y del estado. <p>Así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> – <i>A la eficiencia de su gestión institucional y a la transparencia en el uso de los recursos.</i> – <i>A su responsabilidad social, equidad, atención y vinculación con los diferentes sectores sociales.</i> – <i>A la relevancia y aprovechamiento de su infraestructura, acervos, tecnologías y del ambiente pluricultural de la región.</i> 	

Objetivos estratégicos del PIDE 2000- 20006 (Ajustados a la conceptualización PIFI)

Línea I: Aseguramiento de la calidad académica	
I. Desarrollo y fortaleza del profesorado	Fortalecer en forma armónica la capacidad académica institucional incorporando profesores del más alto nivel e impulsando el mejoramiento del nivel de habilitación del profesorado, para garantizar su registro PROMEP y la incorporación progresiva a los Sistemas Nacionales de Investigadores y Creadores. Mejorar las habilidades del profesorado para operar un modelo educativo centrado en el aprendizaje, caracterizado por la innovación y la articulación de docencia e investigación
II. Liderazgo de los programas académicos	Que la calidad de todos los programas educativos de la Institución sea reconocida por organismos avalados por la COPAES y en caso del posgrado por la inclusión en Padrón Nacional de Posgrado SEP-CONACyT. Que los PE que no cuenten con organismo acreditador reconocido por COPAES alcancen Nivel 1 de CIEES, y la inclusión en PIFOP para los posgrados.
III. Modelo Educativo Basado en el Aprendizaje	Implantar en todos los PE un modelo educativo de aprendizaje, que posibilite el desarrollo pleno de la persona y el aprendizaje a lo largo de la vida, estimulando la innovación y el aprovechamiento de las diversas tecnologías y el aprendizaje de otra lengua.
IV. Apoyo al Tutelaje Integral a Estudiantes	Mejorar la equidad en ingreso y permanencia de los estudiantes e incrementar el desempeño académico y éxito escolar de los alumnos mediante apoyos académicos, becas, asesoramiento, tutoría, materiales educativos y del programa Universidad Saludable.
V. Programa de Formación Integral	Dotar a egresados y alumnos de conocimientos, habilidades y valores, para el autodesarrollo, la vida ciudadana, la competitividad y el desempeño exitoso en el mundo del trabajo.
VI. Investigación formativa y de impulso al desarrollo regional	Consolidar en los cuerpos académicos de las diferentes DES la capacidad de generación y aplicación del conocimiento, orientando sus esfuerzos en la doble tarea de formar recursos humanos de alta calificación y de contribuir al desarrollo regional.
VII. Vinculación integral	Mejorar la pertinencia de la oferta educativa y el impacto de la actividad y servicios universitarios en la región, incrementando los convenios con los diferentes sectores de la sociedad
VIII. Redes de colaboración e intercambio	Enriquecer la formación y productividad de profesores y estudiantes integrando redes de intercambio, movilidad y colaboración tanto al interior como con otras IES, CA e instancias de investigación.
IX. La Universidad en la comunidad	Mejorar el impacto positivo de la Universidad en las comunidades de la región, de los programas de servicios de atención comunitaria, extensión universitaria, servicio social y educación continua.
X. Comunicación y difusión universitaria	Establecer estrategias que permitan a todos los miembros de nuestra comunidad académica y a la sociedad en general, tener información oportuna y suficiente sobre programas, productos, resultados, logros y actividades universitarias, haciendo uso de los diversos medios y modalidades de comunicación.
Línea II: Fortalecimiento y aprovechamiento de la Infraestructura Académica	
XI. Aulas y estilos de aprendizaje	Construir y adecuar las aulas y espacios donde se realiza la vida académica, para que el mobiliario, equipamiento y tecnologías de apoyo, posibilite la operación del modelo educativo centrado en el aprendizaje, las actividades independientes y colegiadas del profesorado y el encuentro de profesores y alumnos para la asesoría y el tutelaje académicos.
XII. Espacios para la creación y la experimentación	Construir, adecuar y equipar las áreas (laboratorios, talleres, clínicas, y centros de autoacceso) donde la actividad de alumno y profesores se caracterice por la construcción del conocimiento, basada en procesos prácticos y de aprendizaje por descubrimiento.
XIII. Informática	Incorporar las ventajas de las tecnologías informática y de telecomunicaciones a los procesos

total	educativos, de investigación, extensión y gestión.
XIV. Enriquecimiento de acervos y biblioteca virtual	Transformar a las bibliotecas en espacios reales y virtuales de aprendizaje al disponer de acervos biblio-hemerográficos relevantes y suficientes para las funciones académicas de docencia e investigación.
Línea III: Consolidación de la Organización Departamental	
XV. Funcionalidad departamental y articulación de funciones	Consolidar la organización académica de tipo departamental, mediante un programa de coordinación interdepartamental que comprenda las funciones sustantivas y el apoyo institucional, que permita diseñar modelos innovadores de oferta educativa, así como la investigación inter y multidisciplinaria y el aprovechamiento óptimo de la infraestructura académica.
XVI. Fortalecimiento de la vida colegiada	Mejorar la cohesión, participación y productividad de las academias y cuerpos académicos en cada uno de los institutos e incrementar el peso específico y compromiso de estos órganos colegiados en la toma de decisiones, relativas a estrategias, programas, proyectos y metas académicas.
Línea IV: Calidad del Apoyo Institucional	
XVII. Adecuación normativa	Actualizar, de manera completa e integral, la normatividad general y las reglamentaciones particulares de la Institución, con la Ley Orgánica vigente.
XVIII. Explotación del (SIIA)	Integrar la información, indicadores, variables y registros de la actividad institucional en un sistema Integral de información electrónica que facilite las actividades académico-administrativas y la toma de decisiones.
XIX. Planeación participativa	Establecer y mantener como política y estrategia la participación de la comunidad académica y directiva en los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de los proyectos académicos con el fin de fortalecer la vida democrática y la corresponsabilidad.
XX. Gestión de calidad	Mejorar la calidad de los procesos de planeación, dirección y gestión académica mediante la capacitación y certificación de coordinadores académicos, jefes de departamento, funcionarios y directivos de la Institución.
XXI. Administración certificada	Mejorar la calidad de los procesos administrativos y de atención a usuarios incorporando tecnologías administrativas de DO, mejora continua, reingeniería de procesos y certificaciones en la Norma ISO.
XXII. Aseguramiento de la eficiencia y transparencia	Garantizar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general que los procesos institucionales y la información académica y administrativa cumplen con las normas y criterios de eficiencia, confiabilidad y transparencia.

Políticas que orientan el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas compromiso (revisadas y actualizadas para el PIFI 3.3)

De integración y desarrollo institucional	<p>P1. Que en cada DES se haga aprovechamiento óptimo e interdepartamental de los recursos humanos y de la infraestructura, para asegurar el desarrollo armónico de los PE y de los CA.</p> <p>P2. Que cada DES establezca en forma colegiada y corresponsable las políticas, estrategias y proyectos para cumplir las metas compromiso establecidas en el PIFI.</p> <p>P3. Que cada DES aliente entre su profesorado la integración en CA y el desarrollo de las LGAC.</p>
De mejoramiento de la capacidad académica del profesorado	<p>P4. Que la Universidad fortalezca el Programa de Estímulos a la Capacidad Académica para atraer y retener académicos del más alto nivel.</p> <p>P5. Que los nuevos PTC tengan la obligación contractual de obtener el reconocimiento de perfil PROMEP (RPP) en un plazo máximo de 24 meses a partir de su incorporación a la institución.</p> <p>P6. Que los exbecarios que se reincorporan a la institución obtengan su RPP en un plazo máximo de 18 meses.</p> <p>P7. Que todos los PTC se integren a las academias y CA acordes con su habilitación y producción académica.</p> <p>P8. Que se actualice el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, estableciendo como requisito la publicación de productos académicos.</p> <p>P9. Que los PTC alcancen la habilitación plena (plan de vida académica) en su área de formación y obtengan certificación en habilidades académicas para operar el modelo educativo centrado en el aprendizaje.</p> <p>P10. Que los PTC con perfil mínimo o preferente cuenten con una distribución armónica de sus actividades, que mejore la calidad de las actividades académicas y garantice el reconocimiento del perfil por el PROMEP.</p> <p>P11. Que los PTC con grado de doctor, ingresen, permanezcan y asciendan en la membresía del SNI.</p>
De impulso a la consolidación y productividad de los CA	<p>P12. Que los CA autoevalúen su composición y actualicen sus planes desarrollo y consolidación con el fin de mejorar las condiciones de habilitación y productividad de sus miembros y del cuerpo en lo general.</p> <p>P13. Que los CA compartan actividades e intercambien experiencias exitosas de mejora en los ámbitos de la DES, de la Institución e integrando redes académicas interinstitucionales.</p> <p>P14. Que todo proyecto de investigación se inscriba en las LGAC institucionales, impulse la consolidación de los cuerpos académicos, incorpore estudiantes y fortalezca los PE.</p> <p>P15. Que todo resultado de investigación se publique.</p>
De	P16. Que cada DES cuente con un programa de seguimiento de la mejora y aseguramiento de la

competitividad de los programas educativos y la innovación educativa	<p>calidad de los PE para alcanzar o refrendar su acreditación, apoyado por la Subdirección de Acreditación.</p> <p>P17. Que todos los PE se actualicen atendiendo al modelo educativo, la pertinencia social, los avances del conocimiento y las tecnologías de su campo profesional.</p> <p>P18. Que los procesos de admisión y de egreso de estudiantes incluyan evaluaciones realizadas por un organismo experto externo (CENEVAL).</p> <p>P19. Que la organización, diseños curriculares e infraestructura académica favorezcan el autoaprendizaje, el buen desempeño escolar y la reducción del tiempo promedio para cursar y titularse en los PE.</p> <p>P20. Que la formación integral incluya el desarrollo de habilidades, hábitos y valores que puedan ser aprovechados a lo largo de la vida</p> <p>P21. Que el tutelaje académico sea una forma permanente de convivencia, que mejore el desempeño de estudiantes y profesores.</p> <p>P22. Que el Programa Universidad Saludable sea componente esencial de la formación integral de la comunidad universitaria.</p> <p>P23. Los estudios de egresados y del sector empleador sean insumos obligados en la actualización curricular de los PE y en la mejora de las competencias profesionales de los egresados.</p> <p>P24. Que la vinculación incluya intercambio de experiencias, expectativas y propicie la complementariedad entre la IES y los sectores productivo, social y gubernamental en el marco de la autonomía universitaria.</p>
Normatividad	P25. Que la normatividad universitaria se actualice, difunda y cumpla para que sea coadyuvante de la visión y de la calidad institucional.
De Planeación y gestión institucional	<p>P26. Que todo funcionario universitario esté capacitado para las funciones de planeación y gestión institucional.</p> <p>P27. Que los procesos estratégicos de gestión y de apoyo académico se certifiquen en la Norma ISO 9001-2000 y apuntalen la mejora continua y la eficiencia administrativa.</p> <p>P28. Que la universidad cuente con la capacitación normativa y tecnológica que le permita atender las demandas de información en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas.</p>
De Infraestructura Física y Académica	<p>P29. Que el crecimiento, desarrollo y aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y académica (acervos, laboratorios y tecnologías) se orienten a la consecución de la Visión y al cumplimiento de metas-compromiso plasmadas en los Planes Maestros de Desarrollo del PIDE y el PIFI.</p> <p>P30. Que el desarrollo de la infraestructura contemple el nivel de aprovechamiento de los espacios educativos existentes, el crecimiento profesorado y matrícula, así como los requerimientos para operar un modelo educativo centrado en el aprendizaje.</p>

Estrategias del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional

Revisadas, actualizadas y articuladas con las políticas del PIFI 3.3

Para el mejoramiento de la capacidad académica del profesorado	<p>E1. Fortalecer el <i>Programa Perfil PROMEP</i> propiciando que la distribución equilibrada de actividades académicas de los PTC genere los resultados y productos académicos esperados. (Departamentos, DES y DGSA)</p> <p>E2. Atraer y retener profesorado de alto nivel y propiciar la obtención del RPP y SNI fortaleciendo la cobertura del Programa de Estímulos a la Capacidad Académica (sólo para PTC con RPP y SIN que participan en CA) responsable DGSA.</p> <p>E3. Institucionalizar la descarga académica de los PTC (doctorantes) participantes programa complementario al PROMEP, para apoyar la mejora en los niveles de habilitación de los PTC. Responsable SG.</p> <p>E4. Solicitar a la SES en incremento de plazas de PTC y que los convenios PROMEP se ajusten atendiendo a la visión, metas compromiso y evolución de matrícula. Rector</p> <p>E5. Mejorar el aprovechamiento de los programas de apoyo a la incorporación y desarrollo del profesorado del PROMEP y CONAcYT, SG y DGIC</p> <p>E6. Mejorar el aprovechamiento de los programas de intercambio con instituciones nacionales y del programa de jóvenes doctores españoles. DGIC</p> <p>E7. Institucionalizar el <i>Programa de Implantación del Modelo Educativo (PIME)</i> orientado a la actualización curricular y formación docente del profesorado habilitándolo para operar en ambientes orientados al aprendizaje. DGSA</p> <p>E8. Asociar el <i>Programa de Estímulos al Desempeño Docente</i> al Programa Perfil PROMEP, para que recompense preferentemente a los PTC que realizan de manera equilibrada y con calidad las funciones académicas de docencia, tutelaje, investigación-publicación y gestión. DGSA y AG</p>
Impulso a la consolidación y productividad de los CA	<p>E9. Institucionalizar el <i>programa de Consolidación de CA</i> articulando: planes de desarrollo de los CA, proyectos de CA de las DES, convocatorias PROMEP, proyectos con financiamiento externo, convocatorias internas de investigación; y apoyos para la publicación. DES, SG y DGIC.</p> <p>E10. Incrementar de manera progresiva el monto de los recursos financieros que la Institución</p>

	<p>destina al Programa de Convocatorias internas de investigación conjunta y publicación. DGA</p> <p>E11. Apoyar los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los Doctorados al SNI. DGIC</p> <p>E12. Instituir el programa de publicación y difusión de resultados de investigación DGIC y DGEE.</p> <p>E13. Aprovechar los intercambios con la región noroeste de ANUIES y las Cátedras Patrimoniales del CUMEX para desarrollar redes de colaboración entre profesores y CA.</p>
<p>Para la innovación educativa, el mejoramiento de trayectorias y procesos educativos</p>	<p>E14. Ampliar la cobertura de los <i>talleres de integración profesional</i> orientados a mejorar el rendimiento de los egresantes en los exámenes generales de egreso. DGSA</p> <p>E15. Consolidar el <i>programa de apoyo y atención integral a estudiantes</i>, articulando los esfuerzos de tutela académica de los departamentos académicos con las acciones de COBE y del Programa de Universidad Saludable. DES, DGSA y DGA</p> <p>E16. Institucionalizar el periodo de verano como un tercer periodo académico de tipo intensivo para atenuar los efectos del rezago escolar y mejorar la eficiencia terminal. DGSA</p> <p>E17. Difundir el programa de Servicio Social en brigadas para propiciar el cumplimiento oportuno de esta obligación por parte de los alumnos de la UACJ. DGEE</p> <p>E18. Institucionalizar el programa orientado a capacitar a los estudiantes para operar exitosamente el modelo educativo UACJ centrado en el aprendizaje. DGSA</p> <p>E19. Incrementar la oferta de cursos y apoyos en línea par el aprendizaje de la lengua inglesa. DGT y SG</p> <p>E20. Sistematizar, difundir y apoyar a través del Centro de Intercambio procedimientos y oportunidades movilidad académica a los alumnos y profesores de la UACJ. DGSA</p> <p>E21. Aprovechar y difundir las oportunidades de intercambio generadas para los estudiantes en PE de buena calidad. DGSA y SG</p>
<p>Para la evaluación, acreditación y mejora de la competitividad de los programas académicos</p>	<p>E22. Consolidar el <i>Programa de Calidad y Competitividad de los PE</i> integrando con apoyo de la subdirección de acreditación todas las acciones de atención y seguimiento a las recomendaciones y criterios para la evaluación y acreditación con el fin de reducir las brechas de calidad entre los diversos PE de las DES y de la Institución. DES y DGIA</p> <p>E23. Programar la operación de los Comités PIFI Institucional, de los Comités ProDES y ProGES y de un consejo de CA para la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos <i>PIFI, Rector y DGPDI</i></p> <p>E24. Formalizar las <i>sesiones de enriquecimiento</i> como espacios para el intercambio de experiencias, y estrategias entre las diferentes DES y Dependencias centrales y para la consulta y capacitación de los integrantes de los CA y comités PIFI, ProDES y ProGES. DGPDI</p> <p>E25. Formalizar el <i>comité institucional de evaluación y actualización de planes de estudio</i>, que oriente y de seguimiento a los procesos de rediseño y actualización curricular que realizan los comités de las DES y de los PE. DES, DGSA y DGPDI.</p> <p>E26. Actualizar la normatividad para que el servicio social y el dominio de la lengua inglesa se integren a los <i>planes de estudio</i> de los programas académicos. DGSA y AG.</p> <p>E27. Institucionalizar el programa de titulación oportuna.</p>
<p>De vinculación</p>	<p>E28. Institucionalizar los estudios del sector empleador y mejorar el aprovechamiento de los resultados de los estudios de egresados.</p> <p>E29. Establecer un programa que coordine los proyectos de servicio comunitario, residencias profesionales, educación continua y servicios de los departamentos y académicos.</p> <p>E30. Protocolizar los convenios de investigación, intercambio y cooperación con el sector, académico, gubernamental empleador y social.</p>
<p>Para cerrar brechas de capacidad y competitividad</p>	<p>E31. Apoyar con el programa de calidad y competitividad a los PE que no cuenten con organismo acreditador reconocido por COPAES para que alcancen el Nivel 1 de CIEES o su inclusión en PIFOP para los posgrados.</p> <p>E7. Institucionalizar el Programa de implantación del Modelo Educativo (PIME) orientado a la actualización curricular y formación docente del profesorado habilitándolo para operar en ambiente orientado al aprendizaje.</p> <p>E14. Institucionalizar los <i>talleres de integración profesional</i> orientados a mejorar el rendimiento de los egresantes en los exámenes generales de egreso.</p> <p>E16. Institucionalizar el periodo de verano como un tercer periodo académico de tipo intensivo para atenuar los efectos del rezago escolar y mejorar la eficiencia terminal.</p> <p>E22. Consolidar el <i>Programa de Calidad y Competitividad de los PE</i> integrando todas las acciones de atención y aseguramiento a las recomendaciones y criterios para la evaluación y acreditación, con el fin de reducir las brechas de calidad entre los diversos PE de las DES y de la Institución</p>

Para la consolidación y aprovechamiento de las Infraestructuras Física y Académica	<p>E32. Dar seguimiento a los <i>Planes Maestros de Desarrollo</i> de la Infraestructura física y académica e incorporar a la planeación las demandas de espacios para la recreación y el deporte.</p> <p>E33. <i>Integrar en un sólo proyecto los Programas:</i> Bibliotecas, espacios de aprendizaje, Fortaleza del Cómputo Académico y Universidad Saludable para integral el apoyo académico en sus dimensiones informativa (Acervos y habilidades para la búsqueda de información) e informática (manejo de las herramientas, paquetería de cómputo) con la del desarrollo humano y su sustentabilidad biológica y social.</p> <p>E34. Conservar en operación los programas: Bibliotecas espacios de aprendizaje y Fortaleza del cómputo académico, con aprovechamiento transversal de los recursos, mediante la biblioteca virtual, bases de datos en línea, UACJ online y licencias de sitio.</p>
Actualización de la normatividad universitaria	<p>E35. Establecer un modelo de análisis y discusión de los proyectos de reforma y actualización apoyados en una base electrónica que agilice la discusión y aprobación de la normatividad, evitando las confrontaciones ideológicas y conceptuales de los participantes.</p> <p>E36. Convocar a los miembros de los H. Consejos Técnicos y Universitario a las jornadas de actualización normativa que permitan la aprobación de la reglamentación necesaria para la mejora de la calidad institucional. Rector, DES y AG.</p>
Formación en planeación y gestión de calidad	E37. Renovar el <i>Programa de capacitación y certificación de funcionarios</i> universitarios para la gestión y la planeación institucional atendiendo al cambio de gestión rectoral.
Transparencia y rendición de cuentas	<p>E38. Documentar el proceso de entrega recepción en el cambio de administración incorporando elementos relativos al cumplimiento de metas académicas y de gestión. CG</p> <p>E39. Incorporar en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, capacitación jurídica y tecnológica para atender con oportunidad los requerimientos externos de información. SG y AG</p>
Para mejoramiento del apoyo administrativo	<p>E40. Reglamentar el <i>programa de evaluación de procesos y desempeños</i> en las áreas administrativas atendiendo a los estudios de clima organizacional y a la detección de áreas de oportunidad derivadas de las auditorías ISO. DGA</p> <p>E41. Expandir a las DES el alcance del <i>Sistema de Gestión de la Calidad</i>, consistente en certificar los procesos estratégicos de gestión en la Norma ISO de las áreas centrales. DGA y DES</p> <p>E42. Sistematizar los procesos de ejercicio de los recursos extraordinarios para el cumplimiento oportuno de las reglas de operación de los convenios PIFI, PIFOP, PROMEP y COEPES. CGC, DGA y DGPDI.</p>
Desarrollo explotación SII	E43. Transferir en octubre del 2006 con la captura de los programas operativos anuales del 2007 la operación total y autónoma al Sistema Integral de Información versión 2 (SII2) DGT.

Tabla que evidencia la articulación entre conceptos del PIFI y las políticas, objetivos estratégicos y estrategias para alcanzar la visión y las metas compromiso.

Concepto	Políticas	Objetivos estratégicos	Estrategias
Mejorar la integración y funcionamiento de las DES	P1, P2, P3, P7 y P13	XI, XIV, XV, XVI y XX	E1, E4, E6, E9, E13, E20, E24, E25
Fortalecer la capacidad académica	P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13, P14, P15, P24 y P30	I, VI, VIII, XII, XIV, XV y XVI	E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12 y E13
Mejorar la competitividad académica	P1, P2, P16, P17, P18, P19, P20, P21, P22, P23, P24 y P30	II, III, IV, V, VII, XIII, XI, XIII y XIV.	E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29 y E31
Cerrar brechas de calidad entre DES	P1, P2, P4, P10, P11, P12, P13,- P16, P17, P29 y P30	I, II, III, IV, VII, XV y XIX	E1, E4, E5, E6, E7, E8, E14, E16, E22, E31, E32, E33, E34
Mejorar la calidad de la gestión	P25, P26, P27, P28, P29 y P30	XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII	E32, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42 y E43
Fortalecer la innovación educativa	P9, P14, P17, P19, P20, P21, P22, P23, P24 y P30	III, IV, V, VII y VIII	E7, E14, E15, E18, E19, E20, E21, E30 E34